

Juan Antonio  
muñoz

D. Antonio Acosta D. Fran. Lopez  
Vila

Regulador de D. Diego

Don. Joseph  
Don. Baltasar

Junta de 20 de Junio

En la M. N. M. L. y fidelissima

Villa de Aesta, y Sala Capitular de ella, a veinte  
de Junio de mill seys. quaxenta y cinco, se juntaron  
los señores Consejo, Justicia, y regim. de ella, a saber  
el Sr. D. Juan de Hanez, Alferes mayor pp. y Thesoro  
de Correg. de esta dha. Villa por su mag. D. Juan Hanez  
D. Martin Sotano Ortega y Muñoz, D. Juan Miguel  
Spuche, D. Juan Antonio Serra, D. Pedro Antonio  
Alora; D. Pedro Diaz de Muñoz, D. Joseph Ortega  
y Muñoz; y D. Juan Antonio Muñoz Procu. sindico  
General y Regidores perpetuos, haviendo sido tirados  
por Juan de Aesta Gil Lopez ministro Popeno de  
que dieron fee, a saber conferen cosas tocantes  
al servicio de su mag. Sen. y S. M. de esta  
Villa y sus Vecinos, y haviendo conferido a cord  
Lo siguiente

Tenet estado entre en esta Junta el Sr. D. Juan Sanchez  
Amaya Regidor popeno de esta Villa

En este estado entre en esta Junta el Sr. Miguel Muñoz  
y Reg. pp. de esta dha. Villa

En este estado entre en esta Junta el Sr. Antonio Acosta y Reg.  
perpetuo de esta Villa

En esta Junta el Sr. Thesoro de Correg. hizo que  
sese una casa que de la Muxia encabe el Sr. M.  
calle de la Muxia de esta Villa, en la que se parara que